



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda, con fecha 15 de noviembre de 2022 ha formulado propuesta de aprobación del **expediente nº 23/2022 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de **2.390.322,47 €**, informada favorablemente por el Sr. Interventor, todo ello con arreglo a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:- Que con fecha 10 de noviembre de 2022, mediante nota nº 110384, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de un expediente de Generación de Crédito por Ingreso a la vista de la Resolución dictada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Villares, con fecha 28 de octubre de 2022, en virtud de la cual aprueba el proyecto “Mejoras en el Polígono industrial Los Llanos por importe de 81.068,47 euros y asume el compromiso firme de aportar la financiación del Ayuntamiento ascendente a 12.762,52 euros.

Se trata de una actuación incluida en el plan de espacios productivos, aprobada por el pleno provincial en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, cofinanciada por la Diputación Provincial, por la Junta de Andalucía, a través de fondos Feder, y por el Ayuntamiento.

De los 12.762,52 euros, 12.303,53 se van a destinar a la ejecución de la obra, habiéndose creado para su control y seguimiento el proyecto de gasto 2021/IA/72, derivándose la cuantía restante (458,99 euros) a financiar la asistencia técnica, a cuyo efecto se ha confeccionado el proyecto de gasto 2021/IA/44.

De conformidad con lo expuesto, se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y gastos

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/10





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.76216	Aportación municipal plan de espacios productivos 2	12.762,52
TOTAL		12.762,52

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.4591.65002 I.2021	Plan de Espacios Productivos 2	12.762,52
TOTAL		12.762,52

SEGUNDO:- El Diputado de Promoción y Turismo según escritos de 10 y 11 de noviembre, con los números de registro 110752 y 110978, solicita que se inicie un expediente de Generación de Crédito por ingreso en base a la orden de 18/10/2022 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la ejecución de un plan de sostenibilidad turística en el parque natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas por la que se otorga a la Diputación Provincial la cantidad de 2.365.000 euros, con cargo a los fondos “Next Generation”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Las actuaciones que se extienden desde el presente ejercicio hasta 2024 se hallan encuadradas en 4 ejes por las siguientes cuantías:

- 1.- Transición verde y sostenible 519.000 euros.
- 2.- Mejora en la eficiencia energética 506.000 euros.
- 3.- Transición digital 549.000 euros.
- 4.- Competitividad 791.000 euros.

Los ejes a su vez se desglosan en 21 apartados que contemplan el montante total de objetivos a desarrollar en los tres años a los que se extiende su ejecución. (2022/OA/42)

Por parte del funcionario que suscribe, y efectuada consulta verbal al Sr. Interventor, se estima que a la luz de la naturaleza del proyecto, inserto dentro del plan de regeneración

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, resulta conveniente modificar, en algunas aplicaciones presupuestarias planteadas, la clasificación por programas, entendiendo que el programa 4320 “Información y Promoción Turística” es el más apropiado para contemplar la totalidad de las acciones como un todo.

La modificación en el estado de ingresos y gastos es la siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.49705	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de sostenibilidad plan de regeneración de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1.018.891,69
000.79704	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de sostenibilidad plan de regeneración de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1.332.215,00
TOTAL		2.351.106,69

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4320.14300	PRTR. Retribuciones básicas funcionarios interinos Turismo	60.562,85
741.4320.14301	PRTR. Retribuciones complementarias funcionarios interinos Turismo	54.840,57
741.4320.16000	Seguridad Social Turismo	42.703,27
741.4320.22602	Publicidad y propaganda	30.000,00
741.4320.22606	Reuniones , Conferencias y cursos	46.500,00
741.4320.22618	PRTR. Materiales promocionales	75.000,00
741.4320.22615	PRTR. Acciones de Dinamización	78.000,00
741.4320.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	631.285,00
741.4320.62501	PRTR. Mobiliario Expositivo	14.000,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4320.62901	PRTR. Otras inversiones nuevas	18.000,00
741.4320.64001	PRTR. Campañas digitales	75.215,00
741.4320.64002	PRTR. Imágenes y vídeos	18.000,00
741.4320.64101	PRTR. Aplicaciones informáticas	168.000,00
741.4320.65001	PRTR. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.039.000,00
TOTAL		2.351.106,69

TERCERO: El Diputado de Servicios Municipales solicita la tramitación de un expediente de generación de crédito por ingreso, destinado a la prestación del servicio de desinsectación del alcantarillado en el municipio de Rus, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Rus, el día 26/7/2022, y aceptada por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022.

Conforme al estudio económico aprobado, el importe anual del servicio a prestar en el municipio asciende a 3.549,44 euros (IVA incluido). Tomando en consideración que el inicio se produce con fecha 8 de octubre del corriente el importe estimado hasta el día 31-12-2022 es de 831,09 euros. (2022/OA40).

La modificación propuesta es la siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.46233	Aportación Ayuntamiento de Rus para servicio de desinsectación	831,09
TOTAL		831,09

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
810.3110.22726	Servicio de desinsectación en Rus	831,09
TOTAL		831,09

CUARTO:- La Diputada de Igualdad y Bienestar Social solicita, a través de escrito de 11 de noviembre y con número de registro de entrada 111183, la tramitación de un expediente de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

generación de crédito por ingreso, destinado a la puesta en marcha del programa de integración social de las personas inmigrantes, fundada en el compromiso firme de aportación de la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, conforme a la Resolución dictada por la Delegada provincial de fecha 4/10/2022, por importe de 25.622,17 euros. El montante se destina a gastos de personal para una acción que cuenta con un presupuesto de 58.968 euros, según consta en la Resolución mentada.

El centro gestor señala que la dotación de las aplicaciones presupuestarias que contemplan el gasto de las retribuciones básicas y complementarias tiene un saldo negativo, por lo que es preciso generar crédito en ambas hasta el límite del compromiso firme de aportación.

El programa tiene un plazo de ejecución del 1 de noviembre de 2022 al 31 de mayo de 2023. (2022/OA/28).

La modificación propuesta queda así:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.45008	Aportación Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación programa social base colectivo inmigrantes	25.622,17
TOTAL		25.622,17

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
940.2310.14301	Retribuciones básicas funcionarios interinos programa social base colectivo inmigrantes	13.637,68
940.22310.14305	Retribuciones complementarias funcionarios interinos programa social base colectivo inmigrantes	11.984,49
TOTAL		25.622,17

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada ley y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

II.-Que en el apartado 2 del artículo 13 mencionado, se establece que se incoará expediente de generación de crédito, a propuesta de la unidad administrativa gestora del servicio por orden del órgano competente y se dirigirá a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda debiendo observarse en su tramitación lo estipulado en los artículos 181 T. R. L. H. L y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

Asimismo el artículo 8.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto contempla el procedimiento básico a seguir para la tramitación del expediente.

III.-Que en el apartado 6 del artículo 8 de las vigentes Bases de Ejecución se regula que en aquellos expedientes de modificación de créditos, cuya aprobación corresponda al Presidente, de los que se derive un gasto cuya aprobación sea competencia del Pleno, serán aprobados por éste último, si bien su acuerdo será inmediatamente ejecutivo sin necesidad de trámite de información pública.

En consecuencia, una vez se emita informe por la Intervención, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda del expediente nº 23/2022 de Generación de Crédito por Ingreso,

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

mediante la realización en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Provincial, la modificación que a continuación se detalla, el cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente.

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.76216	Aportación municipal plan de espacios productivos 2	12.762,52
000.49705	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de sostenibilidad plan de regeneración de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1.018.891,69
000.79704	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de sostenibilidad plan de regeneración de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1.332.215,00
000.46233	Aportación Ayuntamiento de Rus para servicio de desinsectación	831,09
000.45008	Aportación Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación programa social base colectivo inmigrantes	25.622,17
TOTAL		2.390.322,47

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.4591.65002 I.2021	Plan de Espacios Productivos 2	12.762,52
741.4320.14300	PRTR. Retribuciones básicas funcionarios interinos Turismo	60.562,85
741.4320.14301	PRTR. Retribuciones complementarias funcionarios interinos Turismo	54.840,57
741.4320.16000	Seguridad Social Turismo	42.703,27
741.4320.22602	Publicidad y propaganda	30.000,00
741.4320.22606	Reuniones , Conferencias y cursos	46.500,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FaitnMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FaitnMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4320.22618	PRTR. Materiales promocionales	75.000,00
741.4320.22615	PRTR. Acciones de Dinamización	78.000,00
741.4320.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	631.285,00
741.4320.62501	PRTR. Mobiliario Expositivo	14.000,00
741.4320.62901	PRTR. Otras inversiones nuevas	18.000,00
741.4320.64001	PRTR. Campañas digitales	75.215,00
741.4320.64002	PRTR. Imágenes y vídeos	18.000,00
741.4320.64101	PRTR. Aplicaciones informáticas	168.000,00
741.4320.65001	PRTR. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.039.000,00
810.3110.22726	Servicio de desinsectación en Rus	831,09
940.2310.14301	Retribuciones básicas funcionarios interinos programa social base colectivo inmigrantes	13.637,68
940.22310.14305	Retribuciones complementarias funcionarios interinos programa social base colectivo inmigrantes	11.984,49
		2.390.322,47

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se producen por los compromisos firmes de aportación de los ayuntamientos de Los Villares y de Rus, así como de la Junta de Andalucía (Fondos Next Generation, Fondos Feder y fondos propios autonómicos).

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FaitnMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FaitnMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número 23/2022 de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.76216	Aportación municipal plan de espacios productivos 2	12.762,52
000.49705	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de sostenibilidad plan de regeneración de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1.018.891,69
000.79704	Aportación Unión Europea Next Generation. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Plan de sostenibilidad plan de regeneración de la red territorial y la conectividad, tradicionales para la gestión turística sostenible del parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1.332.215,00
000.46233	Aportación Ayuntamiento de Rus para servicio de desinsectación	831,09
000.45008	Aportación Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación programa social base colectivo inmigrantes	25.622,17
TOTAL		2.390.322,47

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.4591.65002 I.2021	Plan de Espacios Productivos 2	12.762,52
741.4320.14300	PRTR. Retribuciones básicas funcionarios interinos Turismo	60.562,85
741.4320.14301	PRTR. Retribuciones complementarias funcionarios interinos Turismo	54.840,57

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1501
Fecha:	15/11/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
741.4320.16000	Seguridad Social Turismo	42.703,27
741.4320.22602	Publicidad y propaganda	30.000,00
741.4320.22606	Reuniones , Conferencias y cursos	46.500,00
741.4320.22618	PRTR. Materiales promocionales	75.000,00
741.4320.22615	PRTR. Acciones de Dinamización	78.000,00
741.4320.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	631.285,00
741.4320.62501	PRTR. Mobiliario Expositivo	14.000,00
741.4320.62901	PRTR. Otras inversiones nuevas	18.000,00
741.4320.64001	PRTR. Campañas digitales	75.215,00
741.4320.64002	PRTR. Imágenes y vídeos	18.000,00
741.4320.64101	PRTR. Aplicaciones informáticas	168.000,00
741.4320.65001	PRTR. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.039.000,00
810.3110.22726	Servicio de desinsectación en Rus	831,09
940.2310.14301	Retribuciones básicas funcionarios interinos programa social base colectivo inmigrantes	13.637,68
940.22310.14305	Retribuciones complementarias funcionarios interinos programa social base colectivo inmigrantes	11.984,49
TOTAL		2.390.322,47

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/hN1anY4erWK6FainMFvNQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/11/2022 18:07:28
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	15/11/2022 12:47:41
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	hN1anY4erWK6FainMFvNQ==	RS001QU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

